



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 14 MAR 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1986 / VISTOS:

- 1) Certificados de Alumno Regular de la Universidad de Playa Ancha y Santo Tomás, presentados por doña Angela Andrea Godoy Pizarro, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

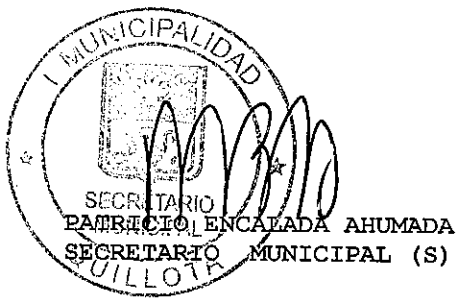
DECRETO:

DECLÁRASE, que doña ANGELA ANDREA GODOY PIZARRO, Escalafón Profesionales, Grado 8°E.M., tiene derecho de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
CAMILA MADELEINE ALVARADO GODOY	[REDACTED]	25 DE AGOSTO DE 1992
CAROLINA MARIBEL ALVARADO GODOY		16 DE ENERO DE 1994

RECONÓZCASE, estas asignaciones por el período de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Bienestar 5.-Interesada
6.-Archivo Personal
LMG/PEA/AAR/mls